



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 19 Oct 2015

DECRETO EXENTO N°: 10.494

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
5. El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
6. El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORI ZASE**, Comisión de Servicios a Viña del Mar, por asistencia a Seminario "Lobby, Transparencia y Modernización Municipal", desde el día 21 al 23 de Octubre de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:

- **PAULA RETAMAL URRUTIA**, RUT: [REDACTED] Planta, Alcaldesa, Grado 4° E.M.S.

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el período señalado, al Sr. **Iván Damino Hernández**, Directivo, Grado 6° E.M.S.

3.- **CANCELESE**, a la funcionaria antes indicada, **Un** (01) viático Sin Pernoctar y **Dos** (02) viáticos Con Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.

4.- Por no contar con vehículos Municipales suficientes y por razón de buen servicio se autoriza que el funcionario más arriba indicado utilice su vehículo particular patente FFGG 36-7, con un monto máximo a devolución de gastos en combustible, peaje y estacionamiento, de \$150.000, gastos que serán reembolsados toda vez que se presente las boletas y comprobantes correspondientes.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal (3).